PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESOLUCIÓN Nº 689/2.017

POR LA CUAL SE MODIFICA EL CONTRATO N° 23/2.016, "ADQUISICION DE PERIODICOS", SUSCRIPTO ENTRE EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA DIARIO EXPRESS.

Asunción, 30 de junio de 2.017

VISTO: *La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley Nº 3.439/2.007;*

El Contrato N° 23/2.016, "Adquisición de Periódicos", suscripto entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y el señor Alfredo Enrique Lird Cáceres, y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 1°, de la Ley N° 3.439/07, establece que la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), es una Institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre las contrataciones públicas deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades, y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta Ley y su reglamento".*

Que las modificaciones a ser introducidas a los Contratos, con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en el Articulo 63, de la Ley Nº 2.051/03.

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Autoriza la modificación al Contrato N° 23/2.016, **"Adquisición de Periódicos"**, suscripto entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y la empresa DIARIO EXPRESS, en la Cláusula Sexta ampliándose la vigencia del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.*

Art. 2° *Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto en ésta Resolución y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Barrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República